

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 225 /20
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 JUL 2020

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 43/2019, del agente Pedro Ernesto ZEBALLES, D.N.I. N° 13.420.092, Legajo N° 1710, quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20-07-2020 Hs 11:33
Numero:	1315
Fojas:	02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
953	13 JUL 2020 13:32
Pablo SEBASTIÁN Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nota N° 0136/2020

Letra: L.R.H.F.

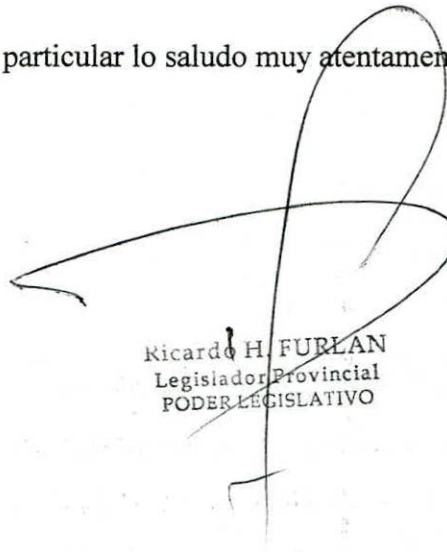
Ushuaia, 03 de julio del 2020

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle **la renovación de la Adscripción del empleado Pedro Ernesto ZEBALLES – DNI N° 13.420.092, Legajo N° 1710, Categoría 22**, dependiente del Concejo Deliberante de Ushuaia, adscripto a través del Decreto P.C.D. N° 43/2019 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.-



Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

13 JUL 2020